

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público Unidad de Presupuesto y Gasto Público

Informe-Propuesta

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS № 4 DEL PRESUPUESTO 2021 DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Vistas las propuestas de modificaciones de créditos remitidas por diversas áreas de la Corporación, y de conformidad con la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

AREA 02.- PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Propuesta nº 1:

La Liquidación del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio económico de 2020, aprobada por Decreto del Sr. Presidente de fecha 23 de marzo de 2021, presenta un Remanente de Tesorería Total a 31 de diciembre de 2020 de **202.159.718,17 euros**, con el siguiente detalle:

REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE PARA GASTOS GENERALES	. 101.573.643.07
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	61.843.752,00
SALDOS DE DUDOSO COBRO	38.742.323,10

En el Expediente nº 2 de Modificación de Crédito aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 30 de abril, se financiaron créditos extraordinarios y suplementos de crédito por un total de **53.805.170,64 euros** con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la referida liquidación. Del mismo modo, mediante Decreto del Sr. Presidente de la Corporación de fecha 20 de mayo se aprobó el Expediente nº 2 de Incorporación de Remanentes correspondiente a Saldos D de gastos sin financiación afectada procedentes del año 2020 por importe de **5.617.870,19 euros** financiados con dicho recurso.

Por otra parte, se han presentado Enmiendas al Expediente nº 3 de Modificación de Créditos, en las que se propone financiar con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales nuevos gastos por un importe total de 31.657.3216,51 euros (Enmienda del Grupo PSOE-Mixto por importe de 8.657.316,51 euros y Enmienda del Grupo CC por importe de 23.000.000,00 euros). Por tanto, de aprobase por el Pleno de la Corporación las referidas enmiendas, el importe disponible a fecha actual del Remanente de Tesorería para Gastos Generales para su utilización ascendería a 10.493.285,73 euros.

A la vista de las propuestas de diversas áreas solicitando financiación para nuevos gastos no previstos inicialmente en el presupuesto, y de conformidad con la Base 10.2 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

El artículo 18.2 de la LPGE 2021 establece que "en el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2020. (...)"

Código Seguro De Verificación	VGhdgPdJ+dyduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	28/05/2021 11:58:33
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	28/05/2021 09:46:05
	M ^a Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:26:16
	Mº Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:25:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VGhdgPdJ+dyduehzF7CEHA==		





En lo que respecta a la cuantificación de los gastos reseñados correspondientes al conjunto de Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales Insulares en aplicación del citado porcentaje del 0,9%; la misma constituye una información que ha sido solicitada a cada uno de los Entes, datos éstos que, si bien fueron suministrados a la Dirección Insular de Hacienda con motivo de la elaboración del Presupuesto vigente, fueron requeridos nuevamente a tales Entes Insulares, fundamentalmente, a la vista de lo dispuesto en la Base Adicional 10ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto, que establece que "en 2021, las retribuciones del Presidente, Vicepresidente/a, Consejero/as y demás miembros de la Corporación que perciban retribuciones, incluidos los Portavoces; Director/as Insulares; titulares de los Órganos Directivos de la Organización General; Personal Eventual; Gerentes/Consejero/as Delegados y otros Altos Directivos del Sector Público Insular, no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, por los distintos conceptos que en 2020 integraron su régimen retributivo, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderles", todo ello sin perjuicio de la justificación posterior que proceda, por tales Entidades, del alcance y cuantificación de tal incremento retributivo.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que es intención de esta Corporación proceder a la aplicación de dicho aumento retributivo con efectos a 1 de enero de 2021; por el área de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica se propone a esta Dirección Insular la tramitación del siguiente expediente de **suplemento de crédito**, con la finalidad de dotar en el presupuesto el crédito necesario para la financiación de las aportaciones a los Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales Insulares, correspondiente al aumento de las retribuciones en el ejercicio 2021 de hasta un máximo del 0,9% con respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2020, así como al incremento correspondiente en las cotizaciones sociales, y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS DE GASTOS

Su	plemento de Crédito	<u>):</u>	
21.	.0301.2311.41600	Transferencias Ctes. IASS/Asistencia Social Primaria	496.443,57
21.	.0521.4521.41500	Transferencias Ctes. C.I.A./Recursos Hidráulicos	40.305,00
21.	.1012.3332.41200	Transferencias Ctes. Museos y Ctros/Equipamientos Culturales	46.151,39
21.	.1141.3345.41400	Transferencias Ctes. PIM/Promoción Cultural	45.647,42
21.	.1141.3331.44981	Subvenciones Ctes.TEA/Equipamientos Culturales y Museos	7.630,23
21.	.0701.4190.44980	Subvenciones Ctes.BALTEN/O.Actuaciones Agricultura, Ganad	<u>13.846,49</u>
			650.024,10
		<u>ALTA DE INGRESOS</u>	
21.	.8700001	Aplicación Financ. Suplementos de Créditos	650.024,10

Gestión del Medio Natural y Seguridad

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2019, se aprobó el encargo a GESPLAN para la ejecución del servicio de apoyo a la dirección de obras y servicios, coordinación de seguridad y salud y de actividades empresariales, seguimiento de obras y servicios en actuaciones sobre las pistas forestales de Tenerife, y ejecución de trabajos de mantenimiento de infraestructuras, por importe de 291.470,77 euros, a ejecutar durante los ejercicios 2019 y 2020.

Ante la insuficiencia de crédito en el vigente presupuesto para atender las cantidades certificadas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 por un importe total de 51.772,28 euros, el área de Gestión del Medio Natural y Seguridad solicita financiación para tal finalidad.

Atendiendo a lo expuesto, se propone el siguiente expediente de **suplemento de crédito**:

Código Seguro De Verificación	VGhdgPdJ+dyduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	28/05/2021 11:58:33
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	28/05/2021 09:46:05
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:26:16
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:25:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VGhdqPdJ+dyduehzF7CEHA==		





ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

ALTA DE INGRESOS

AREA 03.- ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD

Propuesta nº 1:

A la vista del Plan de Teletrabajo del Cabildo Insular de Tenerife se hace necesario adquirir diverso material informático, tales como 6 webcams, 6 micrófonos/auriculares y 1 ordenador portátil para adaptar y actualizar los equipos del Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad para adaptarse al nuevo modelo en la línea de combinar trabajo presencial con el trabajo a distancia.

Por otra parte, tras la división del antiguo Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana, en el Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 15 de diciembre de 2020 y la consiguiente distribución de los medios materiales entre ambos servicios, surge la necesidad de dotar al Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad de 2 impresoras a color, 1 impresora blanco y negro y 8 pantallas de ordenador para el correcto desempeño de la funciones que tiene encomendado el personal adscrito a dicho Servicio.

A la vista de lo anterior, y no existiendo en el vigente presupuesto crédito adecuado y suficiente para atender los gastos descritos, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario:**

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

BAJA DE GASTOS

AREA 10.- EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES

Propuesta nº 2:

La crisis migratoria, que viene sufriendo las Islas Canarias desde hace años, ha ocasionado la creación de campamentos dentro del plan de acogida urgente (Plan Canarias) dada la ausencia de infraestructuras específicas para atender a los migrantes, con todas las garantías de salubridad y de cuidados básicos. En ese sentido la colaboración del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con el Gobierno de Canarias se ha materializado, en el caso de ésta Dirección Insular, de la cesión del espacio denominado Campamento de La Esperanza, teniendo en dichas instalaciones a un grupo de 60 migrantes desde octubre de 2020 hasta la actualidad.

Código Seguro De Verificación	VGhdgPdJ+dyduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	28/05/2021 11:58:33
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	28/05/2021 09:46:05
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:26:16
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:25:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VGhdgPdJ+dyduehzF7CEHA==		





En 23 de abril de 2021 se dictó Resolución de la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos y Deporte aprobando la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de la licitación del servicio denominado "Desarrollo de la Campaña de Verano 2021 y el campus creativo de las artes para jóvenes" (JUV-1/2021) a realizar en la instalaciones denominadas "Campamento de La Esperanza".

Por todo lo anterior, y en aras de poder realizar el desarrollo de la Campaña de Verano de 2021 y la ejecución de los contratos adjudicados sin perjudicar a las/los beneficiarias/os y contratistas, se han analizado diversas instalaciones en la isla de Tenerife que cumplan con los requisitos mínimos para la celebración de los campamentos, siendo **el albergue Finca Bolico en el parque rural de Teno** el que reúne los requisitos y necesidades mínimas exigidas por el La Dirección Insular de Educación y Juventud, teniendo que realizar un contrato de arrendamiento con la empresa que gestiona dichas instalaciones para la utilización de las mismas; y no existiendo en el vigente presupuesto la aplicación presupuestaria necesaria para tal finalidad, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

21.1002.3373.20200 Arrendamiento Edif.y O.Construc./Instalac.Ocupac.Tiempo Libre 15.000,00

BAJA DE GASTOS

21.1001.3272.22609 Actividades Culturales y Deportivas/Fto.Convivencia Ciudadana 15.000,00

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con el remanente líquido de tesorería y con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2021.

LA JEFA DEL SERVICIO LA RESPONSABLE DE UNIDAD
Mª Fernanda Barber Friend Mª Nieves Bencomo Jiménez

CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.

LA CONSEJERA INSULAR Berta Pérez Hernández EL DIRECTOR INSULAR Jose Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	VGhdgPdJ+dyduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	28/05/2021 11:58:33
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	28/05/2021 09:46:05
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:26:16
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	28/05/2021 09:25:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VGhdgPdJ+dvduehzF7CEHA==		

